

Resoluciones #184 - #191

CAc-97-184.- Luego que ha cumplido las disposiciones reglamentarias en vigencia, autorizar la revalidación del título obtenido por el señor Pranas Lukaukis Hincapié, en Worcester Polytechnic Institute, por el de **Ingeniero Civil**, que es el que otorga la ESPOL.

CAc-97-185.- En consideración al pedido formulado por la Junta Académica del Programa de Tecnología en Computación y al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, autorizar el Ascenso de Categoría a la Anlt. Nayeth Solórzano de Nan, de profesora Auxiliar a la de **Agregado**. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 8 de julio de 1997.

CAc-97-186.- Que el Director del Instituto de Tecnologías proponga reformas a la Comisión Académica sobre las disposiciones contenidas en el Estatuto y Reglamentos, con respecto a la integración de las Juntas Académicas que deben resolver las solicitudes de Ascenso de Categoría de los profesores.

CAc-97-187.- Luego de haber cumplido las disposiciones reglamentarias en vigencia, se autoriza la revalidación del título obtenido por el señor Leonardo Acosta Acosta, en la Universidad de Rusia "Amistad de los Pueblos", por el de **Ingeniero Mecánico** que otorga la ESPOL.

CAc-97-188.- Luego de haber cumplido las disposiciones reglamentarias en vigencia, se autoriza la revalidación del título obtenido por el señor Roberto Anibal Santos Velasco, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, por el de **Ingeniero Mecánico** que otorga la ESPOL.

CAc-97-189.- Aprobar el informe de la Comisión que contiene las alternativas para la articulación de las carreras de Tecnologías con las de Ingeniería, en las áreas de Alimentos y Agrícola, autorizando que dicha Comisión continúe en sus labores hasta que se complete las actividades señaladas en el referido informe.

CAc-97-190.- Asignar como carga politécnica 4 horas por semana, a cada uno de los miembros de las Comisiones que laboran en el proceso de Autoevaluación y Acreditación de la ESPOL.

Además se concede dos horas adicionales al Presidente y Editor de cada Comisión.

CAc-97-191.- Resolver que el pago de horas extras a los profesores de planta y profesores contratados en Relación de Dependencia, sea a partir del inicio de las actividades del semestre hasta la primera semana del Proceso Final, señaladas en el calendario del Término Académico.